INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE HORMIGÓN ARMADO DE LAS 3 TORRES DE MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 389.618.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE HORMIGÓN ARMADO DE LAS 3 TORRES DE MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 389.618.

En ese sentido, primeramente resulta importante señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificado parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocio Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez.

1. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende de los antecedentes remitidos para la evaluación, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 16/04/2021, se dejó constancia de que a la hora fijada como límite para la presentación y apertura de sobres, no se presentaron ofertas, razón por la cual se realizó una prórroga para la entrega de las ofertas.

La segunda apertura de ofertas fue realizada en fecha 23/04/2021 en la que se dejó constancia de la recepción de las siguientes ofertas:

Oferentes	Monto total de las ofertas
Ing.Civil Roberto Vera Vierci	G. 35.514.600
Ing. Civil Sergio Gavilán Martínez	G. 30.400.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres: Se verificó que en el Acta de Apertura de Ofertas se asentaron –en lo pertinente– las siguientes observaciones:
"Se deja constancia que la firma Ing. Sergio Gavilán Martínez presenta su planilla de precios pero no así el Formulario de Oferta establecido en el SICP debidamente firmado. En fecha 16 de abril, se procedió a la apertura de prórroga por no contar con la cantidad necesaria de ofertas. Se encuentra presente la señora Nahir Mendieta, con Cédula de Identidad N° 5.393.255, en representación de la firma Sergio Gavilán Martínez. (…)".

Seguidamente, el Comité revisó los documentos presentados por los oferentes a efectos de comprobar las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019 y la Carta de Invitación, observándose lo siguiente:

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

DOCUMENTO	ROBERTO VERA VIERCI	SERGIO GAVILÁN MARTÍNEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	SIPE / Constancia N° 1635305
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE con el Formulario de Oferta	SIPE SIPE / Constancia N° 1635305

Según se desprende del cuadro precedente, el Ing. Sergio Gavilán Martínez no presentó el Formulario de Oferta, documento sustancial, por tanto su oferta queda descalificada.

La siguiente oferta correponde a la presentada por el Ing. Roberto Vera Vierci quien cumplió con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se evaluará en detalle la oferta, conforme a los criterios plasmados en la Carta de Invitación.

3. Tabla comparativa de precios

Teniendo en cuenta que la oferta del Ing. Vera Vierci es la única que cumple con toda la documentación de carácter siustancial, se realiza la comparación del precio ofertado con el precio referencial, notando que no existe variación, pues el Ing. Vera Vierci ofertó el mismo precio estimado por el MUVH, conforme se comprueba con el cuadro precedente.

Tabla comparativa de precios							
PRECIO REFERENCIAL					PRECIO OFERTADO POR EL ING. ROBERTO VERA VIERCI		
Item	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio de referencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Variación de precio respecto al referencial**
1	Contratación de servicio de evaluación técnica de la tesistencia estructural de hormigón armado de las 3 torres de MRA	Unidad	Unidad	35.514.600	35.514.600	35.514.600	0%
Total oferta					**35.514.600**		

Ing. Cristaya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en el inciso e) "*Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" del numeral 30 Evaluación de Ofertas, constatándose la presentación de los siguientes:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE

Es de señalar que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es relevante al efecto de la evaluación, teniendo en cuenta que no produce diferencia en el orden de prelación, siendo la única oferta a ser analizada.

5. Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que a la fecha, el oferente ROBERTO VERA VIERCI, no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación se cotejó si el oferente figura en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, disponible a efectos de realizar la

Abg. Cathya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

búsqueda del oferente, constatándose que a la fecha no es funcionario público, según la Constancia N° 1249558 que se encuentra en anexo a este informe.

6. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraron los siguientes índices:

"1- Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrá en cuenta los Contratos y/o Facturas en conceptos de servicios de evaluación estructural en Hormigón Armado realizados.

La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a Gs. 10.000.000, durante los últimos 2 años, antes de la fecha de apertura de ofertas.

Observación: La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a Gs. 10.000.000, durante los últimos 2 años, antes de la fecha de apertura de ofertas.

Con el objetivo de contar con un profesional con la experiencia necesaria, tradición en el ramo en servicio de evaluación estructural en hormigón armado y estudio esclerométrico, se solicita el título de Grado de Ingeniero Civil, como mínimo 10 (diez) años, comprobable con la constancia del RUC para firmas unipersonales y Acta de constitución para sociedades."

El oferente agregó una fotocopia del contrato de "Refuerzo y saneamiento estructural de las tres torres del Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso" por un monto de 3.219.880.465 (guaraníes: tres mil doscientos diez y nueve millones ochocientos mil cuatrocientos sesenta y cinco) demostrando así su experiencia en servicio de evaluación estructural de hormigón armado, superando además la sumatoria de los contratos exigidos en la convocatoria.

Por otro lado, el oferente agregó la fotocopia del Título de Grado de Ing. Civil, con más de 10 años de ser emitido, contrastado con la Constancia de RUC.

Teniendo en cuenta el análisis que antecede, la oferta del ING. CIVIL ROBERTO VERA VIERCI cumple con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y el precio ofertado está dentro del precio referencial del MUVH.

7. Recomendación del Comité:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, **adjudicar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE HORMIGÓN ARMADO DE LAS 3 TORRES DE MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 389.618, al INGENIERO CIVIL ROBERTO ELISEO VERA VIERCI, con RUC N° 150496-7 por el monto de G. 35.514.600 (guraníes treinta y cinco millones quinientos catorce mil seiscientos)** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Abg. Cithya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH